



PAGO DE MEDICAID de MEDICARE COMPARTIR COSTO GASTOS

¿Qué son compartidos gastos de costo de Medicare?

Compartidos gastos de costo de Medicare son Medicare (seguro médico de parte A - seguro de hospital, parte B –) sus primas, deducibles y cantidades del coseguro.

¿Cómo solicito pago de Medicaid de mi costos compartidos de Medicare?

Se puede aplicar en su local Departamento de servicios humanos (DHS) familia comunidad recursos centro (FCRC). Si usted solicita efectivo o asistencia médica, también se decidirá si usted califica para que ayude para pagar sus gastos de Medicare. Si no quiere dinero o asistencia médica, usted puede solicitar solamente Medicaid pagar sus primas, deducibles y coseguros de Medicare.

¿Tengo que ir al FCRC local a solicitar beneficios de Medicaid pagar mis primas, deducibles y cantidades del coseguro de Medicare?

No, no tienes que ir a su FCRC local para aplicar. Usted puede solicitar en línea en:

<https://abe.illinois.gov/abe/access/> o usted puede pedir una solicitud por correo o por teléfono.

La aplicación puede descargarse en

<http://www2.illinois.gov/HFS/MedicalProvider/MedicalProgramForms/pages/medicalnumeric.aspx>.

Buscar formulario 2378M, solicitud de pago de primas de Medicare, los deducibles y coseguros.

Después de completar la solicitud, envíela por correo a su FCRC local. También pueden aplicarse a través de la administración del Seguro Social (SSA) si se aplica a ellos para ayuda adicional ayudar a pagar su prima para medicamentos recetados de Medicare parte D.

¿Quién es elegible a Medicaid pagar sus costos de Medicare compartir gastos?

Para ser elegible, usted debe cumplir con tres requisitos:

- Usted debe tener seguro de hospital de Medicare parte A; y
- Su ingreso debe ser inferior a Illinois' límites de ingresos.
 - Si su ingreso es igual o inferior a \$1,005 por mes para una sola persona o hasta \$1,353 por mes para una pareja, usted puede calificar para que Medicaid pagar todos sus costos de Medicare compartir.
 - Si su ingreso es mayor a \$1,005 para una sola persona / \$1,353 un par pero menos de \$1,356 por mes para una sola persona o \$1,826 para una pareja, usted puede calificar para Medicaid pagar sus primas de Medicare. Usted todavía tendrá que pagar otros costos su compartir gastos; y
- Sus recursos (sin contar su casa) no pueden exceder \$7,390 por sí mismo o \$11,090 si usted tienen uno o más dependientes que viven con usted.

También deberá informarnos acerca de cualquier otro seguro de salud que tengas.

¿Cómo sabré si califico?

Le enviaremos una notificación para decirle si usted puede recibir ayuda con el costo de Medicare compartiendo gastos. Si usted no califica, también enviaremos un aviso y decirle por qué no. Usted puede apelar nuestra decisión.